

## Dirección Nacional de Medicamentos

### Inscripción de Apoderado Responsable

<b>Institución:</b>	Dirección Nacional de Medicamentos
<b>Categoría de servicios:</b>	Unidad de Registro de Establecimientos y Poderes
<b>Nombre:</b>	Inscripción de Apoderado Responsable
<b>Dirección:</b>	<a href="https://ventanilla.medicamentos.gob.sv">https://ventanilla.medicamentos.gob.sv</a>
<b>Horario:</b>	8:00 A.M. - 4:00 P.M. (sin cerrar al mediodía)
<b>Tiempo de respuesta:</b>	10-20 días hábiles
<b>Área responsable:</b>	Unidad de Registro de Establecimientos y Poderes
<b>Encargado del servicio:</b>	Jefe de la Unidad de Registro de Establecimientos y Poderes
<b>Descripción:</b>	Autorizar la inscripción del poder de apoderado responsable otorgado por el titular del producto
<b>Requisitos generales:</b>	Presentar FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE PODERES Y CONTRATOS, mandamiento de inscripción debidamente cancelado y el poder en original y copia que acredite las facultades necesarias para actuar ante la DNM.
<b>Costo:</b>	Base legal Art. 3. - 5.1 - inscripción de apoderado responsable. \$48
<b>Observaciones:</b>	NOTA ACLARATIVA: La información contenida y enviada por el correo electrónico originado en VENTANILLA ELECTRÓNICA, es únicamente para efecto de notificación, no está destinado para consultas o para otro tipo de información, ya que es un correo autogenerado de Sistema; por lo que, se solicita no responderlo.